

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Se declaran días inhábiles para la Sala Regional del Caribe.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/42/2004

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16, fracción XIII y 44 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como el artículo 13 del Reglamento Interior del mismo y tomando en consideración el peligro que representa el Huracán "Iván" en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en tal virtud se declaran inhábiles los días 13 y 14 de septiembre del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional del Caribe.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día 13 de septiembre de dos mil cuatro.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman, la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortiz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.